



# MEJOR SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

La Paz, 17 de diciembre de 2020



## Queridos compatriotas:

En tiempos tan difíciles como los que estamos viviendo, tenemos la oportunidad de redirigir el rumbo de nuestro país, el de nuestro presente y el de nuestro futuro. Tomar una decisión tan importante como colaborar en el diseño y la implementación de políticas, de manera activa desde la sociedad civil, requiere estar bien informados, y para ayudar en eso hemos preparado esta carta.

Comenzaremos diciendo que la seguridad ciudadana no solo tiene que ver con la reducción de los índices de criminalidad, sino más bien la consolidación de un Estado de Derecho fuerte y con un pleno ejercicio de los derechos, las libertades y las garantías, siendo su finalidad última el bienestar de las personas y la mejora de la calidad de vida.

En los últimos 30 años, la seguridad ciudadana en la región, y en Bolivia, experimentó un proceso evolutivo institucional y conceptual; que pasó de la consigna "sálvese quien pueda" al paradigma de la "mano dura", y luego a la concepción integral y multifactorial de la seguridad ciudadana, con énfasis en la prevención y el respeto de los derechos humanos. De todos modos, esta última etapa no terminó de enraizarse en la gestión de la seguridad. Mientras tanto, los índices de delitos y violencia no tuvieron retrocesos sostenidos; aún menos en cuanto a la violencia contra la mujer y los feminicidios se refiere. Este escenario amenaza con agravarse a raíz del impacto económico y social de la pandemia mundial causada por el COVID-19, que requiere de medidas de corto, mediano y largo plazo para minimizar sus consecuencias en la seguridad ciudadana y el desarrollo de Bolivia.

Los desafíos que enfrentará el nuevo gobierno, en materia de seguridad ciudadana, estarán íntimamente relacionados con sus capacidades institucionales y de construcción de la gobernanza. El nuevo paradigma de la seguridad ciudadana plantea retos que deben ser considerados en el diseño de las políticas públicas futuras; a saber: a) integralidad en el enfoque y el tratamiento del crimen y la violencia; b) naturaleza multisectorial para asegurar el concurso y el compromiso de todos los actores públicos y privados, así como de los diferentes niveles de gobierno; c) rigurosidad basada en la evidencia, con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones; d) sostenibilidad y escalabilidad que trasciendan a las personas y los periodos de gobierno, para dar certeza a los ciudadanos y recuperar la confianza en las instituciones.

La seguridad ciudadana es un derecho garantizador de otros derechos y preocupa a todos los bolivianos, por lo que debe atenderse con urgencia por el bien de todas las personas y del país en su conjunto.

Atentamente,

*Armando Moscoso*

Especialista en seguridad ciudadana e Investigador Senior Invitado de INESAD

**CARTA A LOS BOLIVIANOS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS** es un insumo del proyecto **DEBATE PÚBLICO INCLUSIVO** promovido por la Fundación INESAD para contribuir a la sociedad civil a través de una serie de análisis temáticos para el desarrollo de Bolivia.

[www.inesad.edu.bo](http://www.inesad.edu.bo)



## LA PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 3°, dice que la seguridad ciudadana es un bien común esencial de prioridad nacional para el libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas, de todos los estantes y habitantes del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y una condición fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo de la sociedad boliviana.

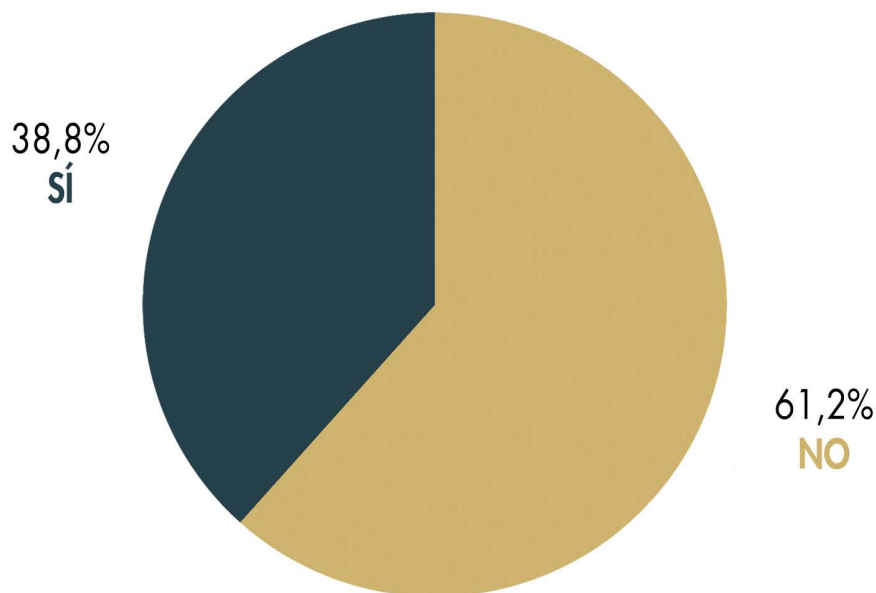
La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de un conjunto de acciones integrales, multisectoriales y sostenibles tendientes a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la promoción, respeto y ejercicio pleno de los derechos, garantías y libertades, en un Estado de Derecho fuerte.

La seguridad ciudadana en Bolivia, como en la mayor parte de los países de la región, ha ocupado, en los últimos tiempos, parte de la agenda pública, donde las principales preocupaciones y necesidades de los ciudadanos han cobrado vigencia y son objeto de propuestas para su solución. Entretanto, el crimen y la violencia golpean y tornan particularmente vulnerables a los principales grupos de riesgo, que tienen más probabilidades de ser víctimas de delitos: las mujeres, los pobres y los jóvenes, por ejemplo. A este escenario se añade el alto costo económico del delito y la violencia, que se estima, en promedio, como el 3% del PIB de la región (BID, 2017).

Se calcula que, en promedio, el 40% de las personas que viven en Latinoamérica y El Caribe sienten constantemente el temor a ser víctimas de un delito. De hecho, la inseguridad ciudadana se ha convertido en una de las preocupaciones que más aqueja a los ciudadanos (Corporación Latinobarómetro, 2017). En Bolivia, aproximadamente el 30% de las personas mayores de 15 años se sienten inseguras al caminar por la noche cerca de su casa (INE, 2019). Con una alta probabilidad, esta sensación es mayor en lugares desconocidos o considerados "peligrosos".

La última encuesta nacional de "Victimización, prácticas y percepción sobre delitos y violencia", desarrollada en Bolivia el año 2013 por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC), mostró algunos datos reveladores respecto a la situación de la seguridad ciudadana en nuestro país.

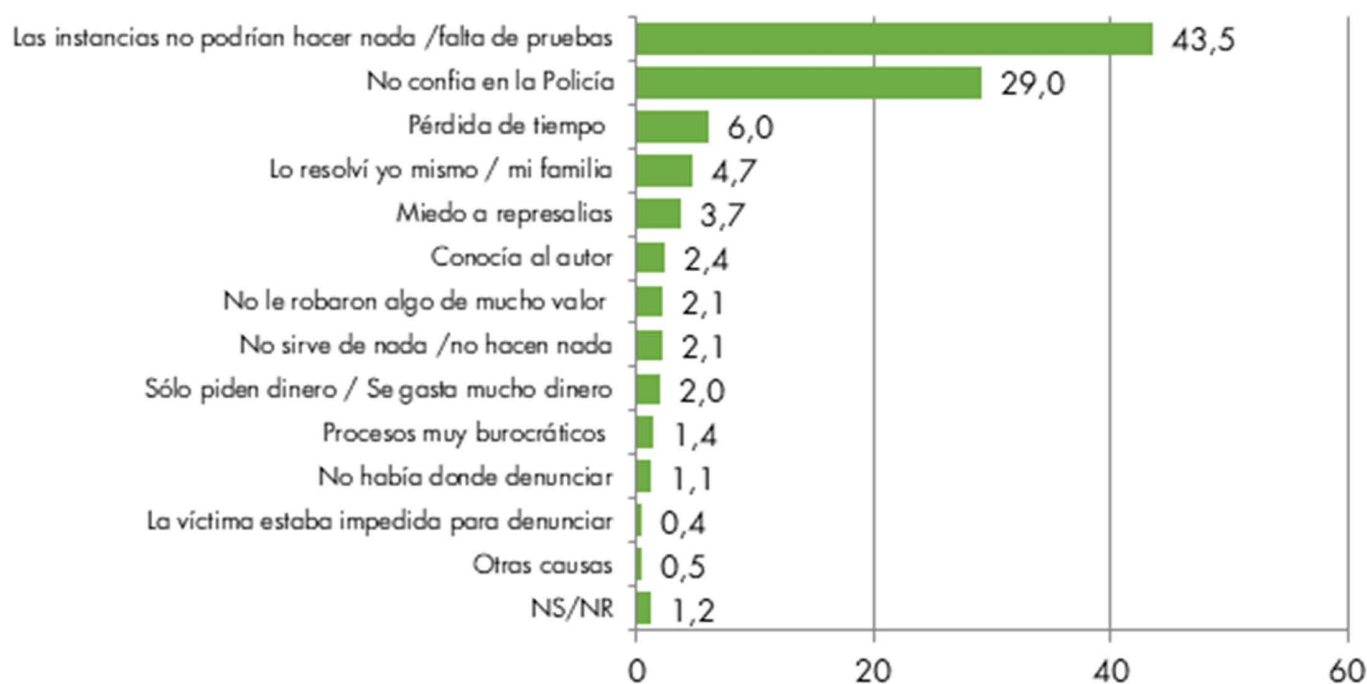
**Gráfico No. 1:** Porcentaje de hogares victimizados en diez ciudades de Bolivia (2013)



En Bolivia, aproximadamente el 30% de las personas mayores de 15 años se sienten inseguras al caminar por la noche cerca de su casa.

Según estos datos, más del 38% de los hogares bolivianos fue víctima de algún tipo de delito o violencia durante los últimos 12 meses (Gráfico 1). La misma encuesta indagó en la denuncia como respuesta de las personas ante el delito, obteniendo información relevante para el diseño de políticas públicas, así como la planificación estratégica y operativa de las instituciones.

**Gráfico No. 2:** Principales causas de la no denuncia en diez ciudades de Bolivia (2013)



**Fuente:** Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC) 2013.

Esta encuesta devela que la cifra negra de criminalidad<sup>1</sup> llegaba al 88% del total de delitos y violencia de los que fueron víctimas los encuestados. Las personas señalaron que “las instancias no podrían haber hecho nada” como primera razón de la no denuncia, lo que habla sobre la susceptibilidad en la capacidad de las instituciones responsables de la investigación, la persecución penal y la sanción. La segunda causa de la no denuncia, con el 29%,

fue la desconfianza de la población en la policía, de manera específica (ONSC, 2013).

En cuanto a la violencia juvenil, según estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo, los jóvenes son los más afectados por la violencia urbana, ya sea como víctimas o como victimarios. Por ejemplo, aquellos entre 15 y 29 años representan el 40% del total de homicidios perpetrados en la región (BID, 2018). Según un informe proporcionado por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, el año 2018 en Bolivia existían alrededor de

<sup>1</sup>La cifra negra de criminalidad es la cantidad de delitos efectivamente cometidos, pero no denunciados a las instancias correspondientes (policía, fiscalía, etc.).

700 pandillas con más de 20.000 miembros involucrados en actividades delictivas de diversa índole <sup>2</sup>.

Las mujeres también enfrentan elevados niveles de violencia en la región. En Bolivia, la situación es alarmante, ya que 7,5 de cada 10 mujeres sufrió algún tipo de violencia física, psicológica, económica o sexual durante su vida, de acuerdo a datos del 2016 (ONU Mujeres, 2018), y una de cada tres de ellas ha experimentado algún tipo de violencia física o sexual en algún momento de su vida (INE, 2019). El feminicidio ha segado la vida de más de 80 mujeres en lo que va del año, constituyéndose en una de las principales preocupaciones para la ciudadanía y las instituciones, como lo demuestra el caso de Betzabé, una muchacha de 24 años que fue asesinada por su novio, un oficial de la policía que le disparó en la cabeza y luego quemó su cuerpo para abandonarlo en un terreno baldío de la zona sur de Cochabamba.

Por otra parte, las consecuencias de la pandemia provocada por el COVID-19 se reflejan también en la seguridad ciudadana. Si bien es cierto que en el corto plazo los índices de criminalidad y violencia han decrecido –con excepción de la violencia intrafamiliar– esto es producto del confinamiento obligatorio de la población, que encuentra su explicación en la reducción de la “oportunidad para el delito” y la “victimización” (New York Times, 2020). Pero, lo más difícil de revertir será el impacto de la pandemia en el mediano y largo plazo, como las consecuencias del desempleo que subió al 11,8% en julio

<sup>2</sup>Viceministerio de Seguridad Ciudadana, dependiente del Ministerio de Gobierno.

de 2020, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) (El Deber, 2020), dejando sin ingresos a padres y madres de familia que, aquejados por las necesidades del hogar, podrían recurrir a la ayuda de sus hijos con trabajos eventuales e informales (por ejemplo, el trabajo en la calle), incrementando el riesgo de que sean víctimas, como también victimarios. El cierre de las escuelas –gran parte de ellas sin posibilidades tecnológicas para impartir la educación en línea– puede jugar un rol parecido en la población adolescente.

También se debe considerar las bajas perspectivas de crecimiento económico, esperándose consecuencias sobre el acceso a los servicios básicos, la educación, la justicia y la seguridad para gran parte de la población en situación de pobreza, lo que incrementaría su riesgo y vulnerabilidad de ser víctimas y/o victimarios.

## ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA?

Entre las principales causas de la inseguridad ciudadana en Bolivia, están:

- La falta de integralidad en el tratamiento y estudio de la delincuencia, que permita entender el fenómeno delictivo desde los diferentes factores que causan o propician su ocurrencia; es decir, no se reconoce el carácter multifactorial del delito y la violencia para poder promover y diseñar iniciativas de prevención y represión eficientes.



- Las acciones aisladas, sin coordinación interinstitucional, que impiden optimizar los recursos y encarar el problema de manera conjunta y multisectorial. En consecuencia, los resultados e impactos sobre los índices de delitos y violencias son de poca transcendencia y variables.
- La reactividad y la represión, cuando las acciones desarrolladas por todas las instituciones, relacionadas directa o indirectamente con la seguridad ciudadana, deberían ser eminentemente preventivas para evitar la ocurrencia de conductas delictivas y de violencia.
- La inexistencia de fuentes de información fiables, actualizadas y accesibles. Las instituciones poco o nada han trabajado en el registro y sistematización de la información que se genera a partir de las denuncias de delitos y violencias, menos aún en la construcción de una base de datos interinstitucional.
- La desconfianza en las instituciones, especialmente marcada por los hechos de corrupción y tráfico de influencias en la Policía Boliviana, Ministerio Público y Órgano Judicial, que socaban la credibilidad de estas ante la población.<sup>3</sup>
- La inmigración incontrolada de ciudadanos extranjeros, que en diferentes regiones del país se involucran en actividades delictivas, especialmente violentas, como es el caso de súbditos brasileños que protagonizan hechos de sangre en ciudades del oriente boliviano<sup>4</sup>. En los últimos meses, algunos ciudadanos venezolanos causan temor en la población por hechos de agresión, explotación laboral de niños, etc.<sup>5</sup>
- El sistema carcelario sobrepoblado y altamente peligroso, tanto en el interior como en el exterior de los recintos, al convertirse en los centros de planificación y dirección de muchos delitos cometidos fuera de ellos<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> Según el informe 2018 de la Corporación Latinobarómetro, la confianza de la población boliviana en la Policía y el Poder Judicial es del 23%, lo que refleja que ni siquiera un tercio de la población confía en estas instituciones.

<sup>4</sup> Como el asalto a la joyería "Eurochronos" de Santa Cruz de la Sierra, que fue planificado y protagonizado por ciudadanos brasileños y paraguayos, además de bolivianos, terminando con la muerte de un policía, la gerente de la joyería y tres asaltantes. <https://cnnespanol.cnn.com/2017/07/14/atracos-a-joyeria-en-bolivia-termina-como-el-asalto-mas-cruento-de-la-historia-del-pais/>

<sup>5</sup> En La Paz, tres venezolanos fueron detenidos tras golpear a un joven que se negó a comprar los dulces que ofrecían. <https://www.atb.com.bo/seguridad/venezolanos-golpean-joven-por-no-garse-comprar-dulces>

<sup>6</sup> La cárcel de San Pedro en Bolivia: tortura y extorsión entre reos: Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/actualidad/carcel-bolivia-tortura-extorsion-presos.html>

- A estos factores pueden sumarse otros de tipo estructural, donde se levantan las premisas del desempleo, el crecimiento desorganizado de las ciudades (migración campo-ciudad), consumo de alcohol, cultura machista, etc.



## LOS AVANCES Y DESACIERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA

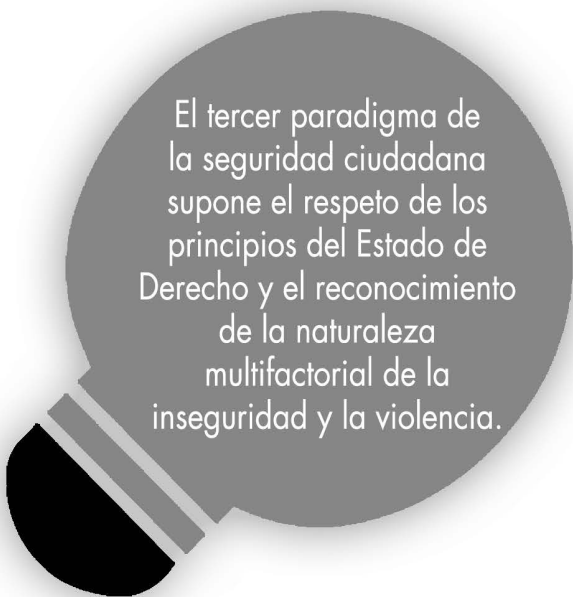
La evolución institucional, y conceptual, de la seguridad ciudadana en Bolivia puede agruparse en tres paradigmas diferenciados en el tiempo, algo parecido a lo experimentado en la región (BID, 2018).

El primer paradigma, resumido en la frase "sálvese quien pueda", ha sido caracterizado por la indiferencia y negación por parte de los organismos públicos frente al problema de la violencia y el delito. Este modelo prevaleció hace aproximadamente tres décadas, cuando la inseguridad empezaba a surgir como un tema de la preocupación ciudadana, pero no era parte de la agenda pública. La solución más recurrente a los problemas de inseguridad fueron las iniciativas privadas e individuales, como los servicios de seguridad privada: el perfil urbanístico de las ciudades cambió, y se crearon barrios privados o "exclusivos", con la consiguiente segregación social que fue parte de la desigualdad en el acceso a servicios de calidad –entre ellos la seguridad ciudadana– según la capacidad adquisitiva de las personas.

Al agravarse la inseguridad y la sensación de temor en la población, el segundo paradigma de la "mano dura" ganó terreno, inspirado en el populismo punitivo. Así, se privilegió las políticas de represión a nivel legislativo, administrativo, judicial y comunitario. Se incorporaron nuevos tipos penales, se amplió la aplicación de penas privativas de

libertad y se disminuyó la edad de responsabilidad penal. En lo administrativo, se crearon unidades policiales especiales (Criminalística, PTJ, FELCC, DIPROVE, FELCV, etc.), Las fuerzas armadas fueron incorporadas a la ejecución de algunas labores policiales, como la lucha contra el contrabando y los patrullajes urbanos y fronterizos. En materia judicial, la detención preventiva y otras sanciones más drásticas para algunos tipos penales condujeron al incontrolable crecimiento de la población penitenciaria y a los graves problemas que el sistema penitenciario de Bolivia tiene hoy. Por último, en lo comunitario, se extendió la aplicación de la “justicia por mano propia”, con casos de linchamiento, incluso de inocentes, llegando a desafiar la jurisdicción y competencia de la autoridad legalmente constituida.

A pesar del tiempo, muchas de estas “estrategias” fallidas aún perduran como eje central de las iniciativas o respuestas en materia de seguridad ciudadana, en especial las relacionadas con la tendencia punitiva y de mano dura. Sin embargo, aunque no de manera explícita y sistemática <sup>7</sup>, la falta de resultados positivos indujo a un cambio conceptual en el tratamiento del tema. Así comenzó a surgir el tercer paradigma, influenciado por la importancia de la prevención, con cierto énfasis en el respeto de los derechos humanos, el respeto de los principios del Estado de Derecho, y el reconocimiento de la naturaleza multifactorial de la inseguridad y la violencia.



El tercer paradigma de la seguridad ciudadana supone el respeto de los principios del Estado de Derecho y el reconocimiento de la naturaleza multifactorial de la inseguridad y la violencia.

<sup>7</sup> No existe evidencia (datos ni estadísticas) de la efectividad de las políticas, los planes y los programas desarrollados en el campo de la seguridad ciudadana. Todas las iniciativas carecen de indicadores que permitan un adecuado y oportuno seguimiento y evaluación.

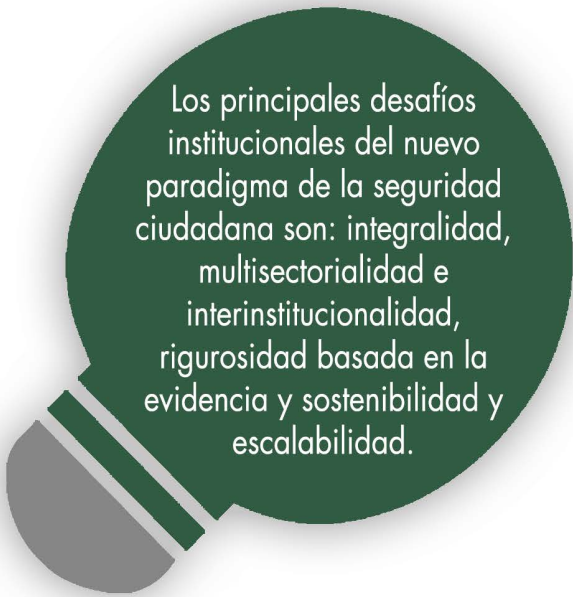
Lamentablemente, los avances conceptuales y doctrinarios no se incorporaron con la velocidad deseada al funcionamiento de las instituciones y a la formulación de las políticas públicas, sobre todo porque planteaban exigencias de cierta complejidad a las instituciones y a sus procesos de gestión.

En cuanto al marco normativo en materia de seguridad ciudadana, Bolivia experimentó un acelerado incremento regulatorio en las últimas dos décadas, comenzando por la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana el 4 de agosto del año 2003, que fue modificada el año 2012 con la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una vida segura”. Casi simultáneamente se promulgaron: la “Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, Ley 548 “Código Niño, Niña y Adolescente”, “Ley 263 Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas”, y junto con ellas sus reglamentos, planes estratégicos y operativos, que ayudaron a conformar una estructura normativa e institucional, pero que en la práctica no tuvo mayor relevancia, como el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana encabezado por el Presidente del Estado, que en muy pocas ocasiones logró reunirse.

## DESAFÍOS INSTITUCIONALES PARA EL FUTURO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BOLIVIA

Son cuatro los principales desafíos institucionales que trae consigo el nuevo paradigma de la seguridad ciudadana, especialmente en esta coyuntura en la que la gobernabilidad y la gobernanza serán cruciales para que el nuevo gobierno reconduzca el timón del estado hacia mejores derroteros, con políticas públicas cuyo diseño incorpore los aportes e iniciativas de todos los actores claves (BID, 2018). Estos desafíos plantean lineamientos para la agenda pública y política futura <sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Estos lineamientos en lo operativo deben incluir cuestiones como, presupuesto para el funcionamiento de los sistemas de atención y protección de víctimas, mecanismos para garantizar mejor y mayor acceso a la justicia, lucha frontal contra la corrupción, reducción de la detención preventiva, celeridad procesal, etc., Toda iniciativa, llámese plan, programa o proyecto, debería priorizar la prevención y el respeto a los derechos humanos.



Los principales desafíos institucionales del nuevo paradigma de la seguridad ciudadana son: integralidad, multisectorialidad e interinstitucionalidad, rigurosidad basada en la evidencia y sostenibilidad y escalabilidad.

## Integralidad

Se deben abordar de forma integral la violencia y el delito, reconociendo la naturaleza multicausal del problema, promoviendo intervenciones preventivas y de control, e incluyendo la prevención social, situacional e institucional con la policía, la administración de justicia y el sistema penitenciario (BID, 2012). La incorporación efectiva de la integralidad en la gestión institucional es limitada aún, porque supone incorporar a actores nuevos que tradicionalmente no son vistos como parte del sector: entidades e instituciones de educación, salud, planificación urbana, niñez, adolescencia y juventud, género, entre otros. El tratamiento integral de la seguridad es más que la simple sumatoria de nuevas instituciones y enfoques, ya que implica una visión compartida del problema y un consenso de los principios orientadores y de las prioridades programáticas.

Aún cuando algunas instituciones públicas y privadas –así como los diferentes niveles de gobierno– trabajan en la prevención del delito y la violencia, no cuentan con recursos humanos capacitados. Es también común que las políticas en educación, salud, urbanismo y demás, no tengan como objetivo principal reducir la delincuencia, por lo que su efecto sobre las tasas de criminalidad no es directo, sino inducido y con resultados diluidos en el tiempo.

## Multisectorialidad e interinstitucionalidad

Se debe enfatizar la (necesaria) participación de diversos actores sociales e institucionales del nivel nacional y subnacional –incluso internacional– en la gestión de la seguridad, además de la sociedad civil, la academia y el sector privado. Se deben plantear algunos desafíos, tales

como:

1. Las instituciones gubernamentales deben encarar acciones concertadas, basadas en una gobernanza sólida que requiere el diseño de estructuras organizativas para facilitar la coordinación y la cohesión interinstitucional. Es un gran reto para una administración pública acostumbrada a trabajar de manera aislada, reacia a compartir información y recursos, y con poca inclinación a articular y coordinar.

2. La relación entre los diferentes niveles de gobierno es uno de los más importantes desafíos, pero también el más complejo de articular. Los modelos de prevención situacional y de gestión de factores de riesgo acrecientan la importancia que tiene el nivel sub-nacional en la gestión de la seguridad ciudadana. Cuestiones como la recuperación de espacios públicos, el diseño urbanístico y la promoción de actividades recreativas hacen que una parte esencial de las políticas de prevención se traslade al ámbito sub-nacional (Wilson Center, 2015).

3. La sociedad civil debe ser protagonista, como actor relevante, en la gestión de las políticas públicas. Su participación planteará dos cuestiones fundamentales: primero, la necesidad de transformar la cultura burocrática; segundo, la necesidad de crear instrumentos y métodos de trabajo para articular las instituciones con los grupos sociales.

4. Los consejos de seguridad ciudadana instituidos por la Ley de Seguridad Ciudadana no cumplen el rol por el que fueron creados. Es necesario fortalecer estos consejos, que además de coadyuvar en la gestión de la seguridad, construyen la gobernanza y ayudan a transparentar la gestión de los recursos.

## Rigurosidad basada en la evidencia

El diseño e implementación de políticas públicas, en cualquier ámbito, debe estar basado en la evidencia empírica y el rigor científico (BID, 2012). Este requerimiento supone cumplir al menos tres condiciones:

1. Disponibilidad y gestión de información fiable y oportuna. La disponibilidad y calidad de la información es fundamental en la toma de decisiones, ya que permite determinar rigurosamente la magnitud del problema y disminuir el efecto de los criterios subjetivos devenidos de la discreción política, la percepción de inseguridad, la opinión pública y el efecto mediático.

Es necesario implementar sistemas de información con la



Fotografía: RODNAE Productions.

integración de estadísticas de diferentes fuentes, actualizar la información de manera periódica y en tiempo real, institucionalizar y desarrollar encuestas de victimización de manera periódica y sostenible, incorporar herramientas de georreferenciación y análisis criminal, y asegurar la coordinación de todas las dependencias públicas que alimentarán los sistemas de información (como la policía, la fiscalía, el sistema judicial, migración, el sistema penitenciario, etc.).

2. Recursos humanos capacitados para gestionar políticas asociadas al nuevo paradigma de la seguridad, no solo en las instituciones, sino también en la sociedad civil.

3. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y así facilitar la gestión de la información para el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas y programas. Es indispensable sensibilizar a los funcionarios públicos (policías, jueces, fiscales y otros) sobre el papel crítico que juegan estas tecnologías, y sobre el costo-beneficio de utilizarlas. La falta de criterios técnicos rigurosos condujeron a procesos fallidos de adquisición de tecnologías que no responden a las necesidades sociales ni institucionales en Bolivia.

### Sostenibilidad y escalabilidad

Las políticas públicas para la seguridad ciudadana requieren de la sostenibilidad y la escalabilidad como los elementos centrales en su concepción. Deben diseñarse e implementarse como políticas de estado y no solo de gobierno, ya que gran parte de sus objetivos y metas suelen alcanzarse en el mediano y largo plazo. La reducción de los índices de criminalidad y el impacto de las medidas en ciertos factores y grupos de riesgo (el consumo del alcohol y otras drogas en la población juvenil, la reinserción social, etc.) son algunos ejemplos. Asimismo, luego de una evaluación, los objetivos y metas deberán ajustarse; por ejemplo, los porcentajes de reducción de la victimización.

La mayor parte de las iniciativas en Bolivia enfrenta dificultades para superar la prueba del tiempo, pues se limita su vigencia al plazo de financiamiento, al período de nombramiento de la autoridad responsable, y al ciclo electoral del gobierno. Para minimizar esta posibilidad, es necesario institucionalizar y respetar la función pública como carrera, para dar continuidad a los esfuerzos; es necesario establecer el liderazgo de la sociedad civil en la toma de decisiones, de manera que se apropie de los proyectos y vele por la continuidad de los mismos; y se debe lograr que el financiamiento sea permanente.

## REFERENCIAS

Banco Interamericano de Desarrollo (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años. Documento para discusión N° IDB-DP-640. Washington D.C., Estados Unidos.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2017). Argentina implementará programa federal de seguridad ciudadana con apoyo del BID. Recuperado de <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2017-06-29/seguridad-ciudadana-en-argentina%2C11838.html>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2012). Citizen security: conceptual framework and empirical evidence. Documento para discusión No. IDB – DP –232). Washington D.C., Estados Unidos: BID.

Corporación Latinobarómetro (2017). Informe 2017. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latNewsShowMore.jsp?evYEAR=2018&evMONTH=1>

Instituto Nacional de Estadística (2016 – 2019). Bolivia: Percepción de seguridad de la población de 15 años o más al caminar sola(o) cerca de su vivienda cuando es de noche, según característica seleccionada (Base de datos). Recuperado de <https://www.ine.gob.bo/index.php/encuesta-de-hogares-seguridad/>

Instituto Nacional de Estadística (2019). Encuesta de Hogares 2019.

El desempleo escala al 11,8% en Bolivia como efecto de la pandemia (27 de agosto de 2020) En: El Deber. Recuperado de [https://eldeber.com.bo/dinero/el-desempleo-escala-al-118-en-bolivia-como-efecto-de-la-pandemia\\_197774](https://eldeber.com.bo/dinero/el-desempleo-escala-al-118-en-bolivia-como-efecto-de-la-pandemia_197774)

New York Times (2020). El virus disminuye la criminalidad en América Latina. En: The New York times. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2020/04/13/espanol/america-latina/coronavirus-delincuencia-crimen.html>

Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (2013). Encuesta de victimización, prácticas y percepción sobre delitos y violencia. N° 1, Año 1. La Paz, Bolivia. Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018). Informe Anual. Mujeres Bolivia.



Seis efectos del coronavirus sobre el crimen organizado de América (4 de mayo de 2020) En: InSight Crime. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/coronavirus-crimen-organizado-america/>

Semple, K. y Ahmed, A (13 de abril de 2020). El virus disminuye la criminalidad en América Latina (por ahora). En: The New York times. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2020/04/13/espanol/america-latina/coronavirus-delincuencia-crimen.html>

Wilson Center (2015). Decálogo para la seguridad ciudadana a nivel local: Síntesis prescriptiva de elementos y desafíos para el éxito de una política pública en seguridad local. Washington D.C., Estados Unidos: Wilson Center



# **CARTA A LOS BOLIVIANOS**

**PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS**

## **Fundación INESAD**

Dirección: Avenida 20 de octubre y calle Pinilla No. 2601 - Edificio Julia Elena, Mezzanine No. 1 - Sopocachi

Teléfono: (2) 2146069

Correo: [inesad@inesad.edu.bo](mailto:inesad@inesad.edu.bo)

**inesad**  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DESARROLLO